

Suspende AGRICULTURA importación de productos avícolas de Brasil por brote de Newcastle en el municipio de Nova Itaberaba

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- AGRICULTURA resaltó que la medida se tomó con el propósito de proteger la producción avícola nacional, en virtud de que México es un país libre de la enfermedad de Newcastle
- La medida impide el ingreso de carne avícola, despojos avícolas, huevo fértil, pollitos de hasta tres días, aves canoras, de ornato, rapaces de comercialización y mascotas provenientes de Brasil

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), decidió suspender la importación de productos de origen avícola provenientes de Brasil.

La medida se tomó luego de que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAPA, por siglas en portugués) confirmó un brote de la enfermedad de Newcastle en una granja comercial de pollos de engorda, ubicada en el municipio de Nova Itaberaba, Santa Catarina.

AGRICULTURA resaltó que la medida se tomó con el propósito de proteger la producción avícola nacional, en virtud de que México es un país libre de la enfermedad de Newcastle.

En tanto se recibe información zoosanitaria sobre la atención del brote y en seguimiento a los protocolos internacionales, la Dirección General de Salud Animal -adscrita al Senasica- inactivó las Hojas de Requisitos Zoosanitarios de su plataforma y, con ello, se impide el ingreso de carne de ave, despojos, aves canoras y de ornato, además de genética avícola como huevo fértil y pollitos de hasta tres días de edad.

La Secretaría federal subrayó que esta medida aplica para la importación comercial y los productos que portan los turistas.

www.gob.mx/agricultura | www.gob.mx/senasica